

**VISTO:**

- Que mediante expediente 0062710/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de aval institucional al "Taller colectivo y participativo: Proyecto Urbano Villa la Maternidad" presentado por la Agrupación Estudiantil Juana Azurduy, La Juana; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la Comisión de Extensión toma conocimiento de los fundamentos y plan de trabajo del proyecto y recomienda que dada la importancia del involucramiento de la universidad en procesos participativos comunitarios en defensa del derecho a la tierra; Que el equipo de trabajo se encuentra integrado por miembros de distintas unidades académicas y vecinos de Villa La Maternidad y, la situación de inminente desalojo de la Villa, recomienda avalar dicho proyecto.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

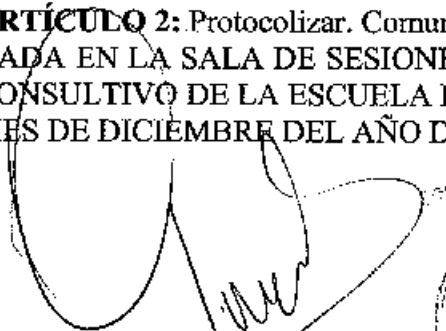
**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conceder el aval institucional al "Taller colectivo y participativo: Proyecto Urbano Villa la Maternidad" presentado por la Agrupación Estudiantil Juana Azurduy, La Juana.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
ALEJANDRO ROBERTO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

**121**